



**IX PREMIO DE  
MICRORRELATOS**  
Rincón de la Victoria

*A*ntonio  
Garrido  
Moraga

- 2026 -



El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), convoca el **IX Premio de Microrrelatos Rincón de la Victoria, Antonio Garrido Moraga**, con arreglo a las siguientes

## **B A S E S**

1. Podrán participar en este premio todas las personas que lo deseen, con independencia de su edad o nacionalidad.
2. Las personas participantes podrán presentar un máximo de cinco microrrelatos, en caso de exceder esa cifra quedarán automáticamente descalificadas.
3. Los originales, cuya temática será libre, estarán escritos en castellano.
4. El texto a concurso tendrá una extensión máxima de 100 palabras (no se incluyen las palabras que conformen el título).
5. Los trabajos se presentarán del siguiente modo (deberá repetir este proceso por cada microrrelato que desee presentar):
  - a. Acceder a la página web:  
[www.microrrelatos.culturaenrincon.es](http://www.microrrelatos.culturaenrincon.es)
  - b. Cumplimentar los campos obligatorios.
  - c. Subir el archivo que contiene el microrrelato, (formato .docx, .doc o .pdf).
  - d. El nombre del archivo será el título del microrrelato.
  - e. En el trabajo no podrá aparecer el título del microrrelato, a fin de no ser incluido a la hora del recuento de palabras.
  - f. El archivo no contendrá ningún dato personal que desvele su autoría, en caso contrario se considerará nulo.
  - g. Una vez leída la declaración jurada, señalar la casilla correspondiente.
6. El plazo de presentación da comienzo con la publicación de estas bases y finaliza el 30 de septiembre de 2026.
7. Se establece un premio absoluto de mil euros (1000 €) para el mejor microrrelato. Dicho premio estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes.
8. La resolución del jurado, que se hará pública en el momento del fallo, será inapelable.
9. Los miembros del jurado se reservan el derecho a declarar el premio desierto y descalificar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases del concurso.
10. El fallo se hará público en el último trimestre de 2026, pudiendo consultarlo en las redes sociales del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y en el Área de Cultura del mismo.
11. La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
12. No podrán optar al premio quienes lo hayan obtenido en cualquiera de las ediciones anteriores.
13. La participación en este premio internacional, supone la aceptación plena de las presentes bases, por parte de los participantes.

Para cualquier consulta puede contactar con el Área de Cultura telefónicamente o por correo electrónico:

- Teléfono de información: 951 501 097

- Correo electrónico:

[certamenliterario@rincondelavictoria.es](mailto:certamenliterario@rincondelavictoria.es)